



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00494-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 2019 - 00494
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

Se requiere a la parte actora, a fin de que acredite el tramite dado a los oficios No. 0082 y 0085 de fecha marzo 05 de 2021 con destino Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural – Incoder- y a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Así mismo, y bajo los apremios del numeral 1º. del artículo 317 del C.G.P., se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, agote las diligencias de notificación al extremo pasivo; toda vez que al plenario no obra constancia de haberse realizado el emplazamiento de las personas indeterminadas, de conformidad a lo ordenado en el numeral 4 del auto admisorio de fecha 18 de febrero de 2020, igualmente el emplazamiento de los demandados FELISA ALDANA DE RINCON, ANA DOLORES ALDANA GUTIERREZ, SOFIA ALDANA DE JIMENEZ, LUIS CARLOS GAITAN ALDANA, MANUEL ANTONIO GAITAN ALDANA, LUCILA GAITAN DE PABON MUÑOZ, BEATRIZ GAITAN ALDANA, CECILIA GAITAN DE FERRO, FRANCISCO IGNACIO GAITAN ALDANA, BENJAMIN CASTAÑEDA GUERRERO, SARA ACOSTA DE CASTAÑEDA, ANUNCIACION RODRIGUEZ ALDANA, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ ALDANA, ROBERTO RODRIGUEZ ALDANA, de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CÉLY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
Nº 007 De Hoy 25 ENE. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO